

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****30359** *DISTRIBUIDORA DE ELECTRODOMÉSTICOS ACEVAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA*

Reducción de Capital.

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 19 de Septiembre de 2011, se acordó reducir el Capital Social por importe de 238.341,20 euros (pasando el Capital Social de 846.111,26 euros a 607.770, 06 euros), devolviendo dicho importe (por la restitución de las aportaciones) a los socios, mediante la disminución del valor nominal de las 595.853 acciones nominativas, que componen la totalidad de su Capital Social, numeradas correlativamente del 1 al 595.853, ambos inclusive, y que pasan de un valor nominal de 1,42 euros a un valor nominal de 1,02 euros cada una.

De conformidad con el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, los posibles acreedores disponen de un plazo de un mes contado a partir de la última de las publicaciones del acuerdo de reducción para ejercitar su derecho de oposición frente al mismo.

Como consecuencia de la reducción se modifica el artículo 5 de los Estatutos Sociales quedando fijado el capital social en 607.770, 06 euros.

Madrid, 20 de septiembre de 2011.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración, Don Pedro Polo Hernando.

ID: A110070067-1